

1 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
2 CIUDAD DE GUAYAQUIL  
3 PROVINCIA DEL GUAYAS  
4 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA  
5 N°.

6 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES  
7 DE LA COMPAÑÍA PANADERÍA CALIFORNIA  
8 PANCALI S.A.....  
9 CUANTÍA: INDETERMINADA.....

10 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a  
11 los veinte días del mes de Noviembre del año Dos Mil Nueve, ante mí  
12 Abogado RENATO C. ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO VIGESIMO  
13 NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor CARLOS  
14 ALFREDO RAMÍREZ TAMAYO, quien declara ser ecuatoriano, mayor de  
15 edad, de estado civil casado, de profesión Artesano Panificador, con  
16 domicilio en esta ciudad, por los derechos que representan de la compañía  
17 PANADERÍA CALIFORNIA PANCALI S.A. En su calidad de  
18 Gerente General y Representante Legal, debidamente autorizados por la  
19 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, en sesión  
20 celebrada el día diez de Noviembre del año Dos Mil Nueve, conforme consta  
21 de los documentos que me representa para legitimar su personería e  
22 intervención, con la capacidad civil necesaria para celebrar toda clase de  
23 actos o contratos, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y  
24 resultado de esta escritura pública de REFORMAS DE ESTATUTOS  
25 SOCIALES de la compañía PANADERIA CALIFORNIA PANCALI S.A.; a  
26 la que procede en forma indicada me presentó la MINUTA que es del tenor o  
27 texto siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a  
28 su cargo sírvase incorporar una en la que conste el contrato de reforma de

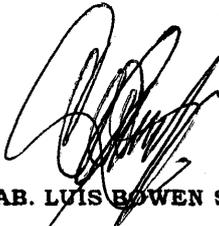
1 estatutos sociales de la compañía PANADERIA CALIFORNIA PANCALI  
2 S.A., contenido en las cláusulas que ha continuación se expresan: -----  
3 **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparece al otorgamiento de la  
4 presente escritura el señor CARLOS ALFREDO RAMIREZ TAMAYO, en  
5 su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía  
6 PANADERIA CALIFORNIA PANCALI S.A.; quien además se encuentra  
7 autorizado por la Junta General de Accionistas, en sesión del Diez de  
8 Noviembre del año Dos Mil Nueve. La misma que se adjunta como  
9 documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La Compañía  
10 PANADERIA CALIFORNIA PANCALI S.A.; se construyó mediante  
11 escritura pública otorgada por el NOTARIO DECIMO TERCERO DEL  
12 CANTÓN GUAYAQUIL, el diez de Enero de Mil Novecientos Noventa y  
13 siete e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN, el diecisiete de  
14 Febrero del mismo año. Hizo Aumento del Capital Social ante el NOTARIO  
15 QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el catorce de Noviembre del año  
16 Dos Mil Siete e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. La  
17 Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el Diez de  
18 Noviembre del año Dos mil Nieve, resolvió reformar el Estatuto Constitutivo  
19 y autorizar al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura.  
20 **TERCERA.- DECLARACIÓN:** El otorgante señor CARLOS ALFREDO  
21 RAMÍREZ TAMAYO, DECLARA BAJO GRAVEDAD DE  
22 JURAMENTO, 1) Que se reforma ARTICULO SEIS.- OBJETO SOCIAL.  
23 En lo relacionado a la venta de productos elaborados por terceros en general,  
24 según se establece en el acta de Junta General de Accionistas; y, en  
25 cumplimiento a lo ordenado , la misma que se adjunta a la presente escritura.  
26 2) Declara bajo gravedad de juramento que su representada no tiene ningún  
27 contrato pendiente para con el Estado ni con ninguna otra institución del  
28 sector público. **CUARTA.- AUTORIZACIÓN:** El otorgante señor

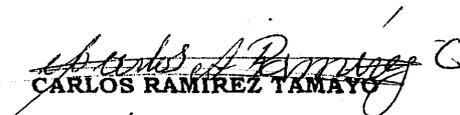
**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA  
COMPAÑÍA PANADERÍA CALIFORNIA PANCALI S.A. CELEBRADA  
EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2009.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, en el domicilio de la compañía situado en las calles **AVENIDA FELIPE PEZO s/n** y callejón **18 J**, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los señores accionistas **CARLOS RAMÍREZ TAMAYO**, con 121.113 acciones, **CARLOTA CASTILLO FREIRE**, con 24 acciones, **EVELYN RAMÍREZ CASTILLO**, con 24 acciones; y, **MARÍA JOSÉ RAMÍREZ CASTILLO**, con 24 acciones, con la finalidad de tratar el siguiente punto de orden: **Primero.- REFORMAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.** Actúa como Secretario de la Junta el señor **CARLOS RAMÍREZ TAMAYO** y como Presidente de la misma el **AB. LUÍS BOWEN SOTOMAYOR Ad-Hoc.** De inmediato el Secretario de la Junta constata que existe el quórum legal para instalar la Junta por encontrarse presente todo el capital social suscrito y pagado de la compañía, acto seguido el Presidente la declara instalada y pone a consideración el primer punto de orden: **REFORMAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.** Hace uso de la palabra el señor **CARLOS RAMÍREZ TAMAYO**, quien manifiesta que es decisión unánime de los accionistas el reformar el **Art.6.- DEL OBJETO SOCIAL**, por cuanto la compañía tiene problemas con las ventas de productos elaborados por terceros que no son de su producción en todas sus sucursales, con el **Servicio de Rentas Internas S.R.I.**, quien le ha concedido plazo para que cumpla con este requerimiento. Con esta intervención la Junta **RESUELVE:** Reformar el Art. 6 el mismo que dirá: **ARTÍCULO SEIS.- OBJETO SOCIAL:** Se añadirá al Objeto Social del estatuto lo siguiente: La compañía podrá comercializar productos de terceros tales como: colas en general, jugos embotellados, bebidas de tolerancia, productos lácteos, entre los cuales se incluye leche, quesos, yogurt, embutidos tales como jamón, mortadela, salchichas vienesas, así mismo podrá vender todo tipo de sandwich, hot dog, hamburguesa, así como servicio de cafetería y de restaurant, (desayunos, almuerzos, platos a la carta, etc.). Con lo que termina la sesión, el Presidente de la Junta concede un receso para que el Secretario proceda a redactar el Acta, se reinstala la sesión y el Secretario da

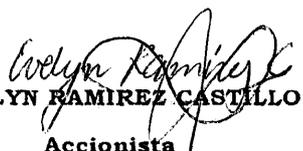
lectura del Acta a los presente, quienes se afirman, ratifican y firman en  
unidad de acto conmigo el Secretario y el Presidente de la Junta, en  
Guayaquil, 10 de Noviembre del 2009. **LO CERTIFICO.**

  
**CARLOS RAMIREZ TAMAYO**  
Secretario de la Junta

  
**AB. LUIS BOWEN SOTOMAYOR**  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

  
**CARLOS RAMIREZ TAMAYO**  
Accionista

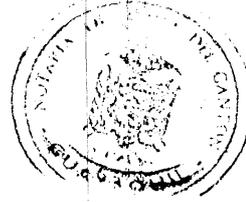
  
**CARLOTA CASTILLO FREIRE**  
Accionista

  
**EVELYN RAMIREZ CASTILLO**  
Accionista

  
**MARIA J. RAMIREZ CASTILLO**  
Accionista

Guayaquil, Abril 10 del 2007

Señor  
CARLOS ALFREDO RAMIREZ TAMAYO  
Ciudad.-

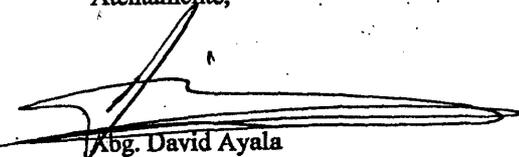


De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PANADERIA CALIFORNIA PANCALI S.A., en sesión celebrada el 10 de Abril del 2007. Tuvo el acierto de designarlo Gerente General de la compañía para un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales de la compañía. Entre los cuales tendrá a cargo la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma individualmente..

PANADERIA CALIFORNIA PANCALI S.A., fue constituida el 10 de Enero de 1997 ante LA NOTARIA DECIMA TERCERA Dra. NORMA PLAZA DE GARCIA e inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón el 17 de Febrero de 1997 de hojas 2.236 a 2.252, en el numero 269 del libro de Industrias y anotadas bajo el numero 4119 del Repertorio.-

Atentamente,

  
Abg. David Ayala  
Secretario AD-HOC

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PANADERIA CALIFORNIA PANCALI S.A., según se desprende del nombramiento que antecede.-

Guayaquil, Abril 10 del 2007

  
CARLOS ALFREDO RAMIREZ TAMAYO  
C.I. 180082616-4

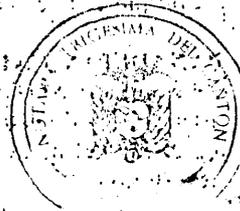


49

NUMERO DE REPERTORIO: 19.072  
FECHA DE REPERTORIO: 12/abr/2007  
HORA DE REPERTORIO: 14:45

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha dieciocho de Abril del dos mil siete, queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
PANADERIA CALIFORNIA PANCALI S.A., a favor de CARLOS  
ALFREDO RAMIREZ TAMAYO, a foja 42.373, Registro Mercantil  
número 7.637.

ORDEN: 19072



9.30

REVISADO POR: HF



REGISTRO  
MERCANTIL  
AB. ZOLA CIDENCO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

18 OCT 2007

La presente copia es exacta  
al documento exhibido  
a...

NOTARIA TRIGESIMA SUPLINTE

1 CARLOS ALFREDO RAMÍREZ TAMAYO, autoriza al señor Abogado  
2 Luis Bowen Sotomayor, para que realice los trámites pertinentes a la  
3 aprobación de la presente escritura. Abogado que patrocina la minuta; LUIS  
4 BOWEN SOTOMAYOR, con registro profesional número CUATRO MIL:  
5 OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE del Colegio de Abogados del Guayas.  
6 Hasta aquí la minuta. Leída que fue la presente escritura en alta voz al  
7 otorgante de principio a fin por mi, el Notario, este se afirma, ratifica y firma  
8 en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.-----  
9

10 p / PANADERIA CALIFORNIA PANCALI S.A.

11 *Carlos Ramirez*

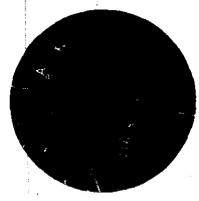
12 f) CARLOS ALFREDO RAMÍREZ TAMAYO

13 C.C. N° 18 - 00826164

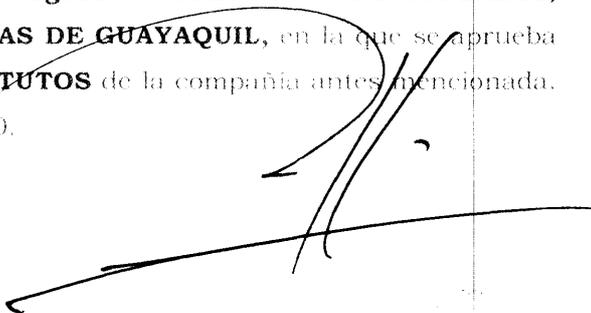
14 C.V. N° 117 - 0089

15 RUC. N° 0991383786001  
16  
17  
18  
19

20 Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero está TERCERA COPIA  
21 que sello y firmo en la misma fecha de mi otorgamiento.  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**DILIGENCIA: AB. RENATO C. ESTEVES SAÑUDO, Abogado, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, (SUPLENTE) DOY FE:** Que tomé nota al margen de la matriz de la **REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **PANADERÍA CALIFORNIA PANCALI S.A.**, de la **RESOLUCIÓN N°. SC.IJ.DJC.G.10.0000109** de fecha 08 de Enero del 2010, emitida por el señor **Abogado HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, en la que se aprueba la **REFORMA DE LOS ESTATUTOS** de la compañía antes mencionada. Guayaquil, Enero 11 del 2010.



Renato C. Esteves Sañudo



NUMERO DE REPERTORIO: 1.554  
FECHA DE REPERTORIO: 12/ene/2010  
HORA DE REPERTORIO: 11:03

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
1-. **Certifica:** que con fecha doce de Enero del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0000109, dictada el 8 de enero del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **PANADERIA CALIFORNIA PANCALI S.A.**, de fojas 180 a 189, Registro Industrial número 9.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 1554



S

REVISADO POR

  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA